



LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS 5/2020

GESTION DE RESIDUOS VALORIZABLES EN EMPLAZAMIENTOS ESPECIFICOS DE LA CIUDAD DE DURAZNO

CONDICIONES PARTICULARES

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS: el día 30 de Setiembre de 2020, a la
hora 11:30

OBJETO

El objeto del presente concurso de precio es la gestión de residuos valorizables en emplazamientos específicos de la ciudad de Durazno

Especificaciones del Servicio:

Los concursantes deberán proporcionar en régimen de arrendamiento de 10 contenedores, asimismo quienes se presenten deberán realizar la recolección de dichos contenedores con la frecuencia necesaria para garantizar su funcionamiento, clasificar los residuos valorizables y los no valorizables depositarlos en el Vertedero Municipal.

Deberán realizar la difusión correspondiente a efectos de que la población conozca la modalidad de uso de los contenedores y los cambios que se vayan produciendo.

Será responsabilidad del adjudicatario la limpieza de los contenedores y el entorno donde estén ubicados, en el desarrollo de las diversas tareas quien resulte adjudicatario deberá minimizar los inconvenientes a la población.

Deberá realizarse la gestión de recolección, clasificación, limpieza, traslado y mantenimiento por mínimo dos operarios y contar con camión recolector o similar para la gestión.

La Administración determinará los lugares donde se colocarán los contenedores, pudiendo rotar de lugar los mismos, asimismo verificará y controlará la forma el desarrollo de las tareas, estableciendo la frecuencia del vaciado de los contenedores.

La frecuencia de la recolección y la clasificación lo determinará el adjudicatario en realización al volumen de depósito.

El producido de residuos valorizables será a beneficio de la empresa.

Características de los Contenedores:

Los postulantes cotizarán por el arrendamiento de 10 contenedores, siendo imprescindible que los oferentes ya tengan a su disposición los mismos atento a que el plazo de gestión es de 3 meses.

Los mismos deben tener su correspondiente identificación y deberán encontrarse diferenciados para el depósito de residuos valorizables.

Capacidad del contenedor deberá ajustarse a los planes de recolección pero podrá sustituirse por uno de mayor volumen.

PLAZO DE GESTIÓN

Se fija un plazo de 3 meses como mínimo en el cual se evaluará el desarrollo del proyecto, comenzando el mismo en forma inmediata a la firma del contrato respectivo.

FORMA DE COTIZACIÓN.-

La cotización será en moneda nacional, debiendo detallarse los precios unitarios y totales de cada ítem con IVA y flete incluido. **En la cotización se incluirá el IVA (cuando corresponda), entendiéndose que lo incluye, si no se ha discriminado.**

Estableciéndose las leyes sociales de corresponder.

FORMA DE PAGO

Los Oferentes detallarán las formas de pago contado o crédito.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

EXCEPCION DE RESPONSABILIDAD

La Intendencia Departamental de Durazno se reserva el derecho de desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, de desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios

En ese sentido, será responsabilidad de los oferentes sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus ofertas. La Intendencia Departamental de Durazno no será responsable en ningún caso por dichos costos,

cualquiera sea la forma en que se realice el llamado o su resultado.

No se reconocerán, pagarán o reintegrarán conceptos de gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente Pliego o los contratos que La Intendencia Departamental de Durazno firmare con el adjudicatario.

Aceptación

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones del mismo. En caso que el oferente contradiga lo dispuesto en el presente llamado quedará descalificado.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

ADJUDICACION

La adjudicación se realizará a un único oferente.

La Intendencia Departamental de Durazno se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que considere más conveniente para sus intereses y a las necesidades del servicio, y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, de adjudicar total , así como de no adjudicar el presente.

La evaluación de las ofertas comprenderá en un 60% propuesta económica y propuesta técnica (desarrollo de diversas tareas, la cantidad de contenedores a arrendar, la cantidad operarios, el tiempo de recolección y valorización de residuos, etc) 40%.

COMUNICACIONES Y CONSULTAS

Se presentará la propuesta económica, en sobre cerrado, por correo electrónico, por mail o en línea por la web de compras estatales. En todos los casos firmada por el oferente gráficamente o en forma digital. Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser canalizadas a través del teléfonos de la Intendencia, División Abastecimiento, 43623891 int. 172, y el mail licitaciones@durazno.gub.uy

Las consultas y prorrogas podrán realizarse hasta 24 horas antes de la apertura.

PRESENTACION DE PROPUESTAS Y ACTO DE APERTURA

Las ofertas deberán presentarse en División Abastecimiento Intendencia de Durazno, calle Dr. Luis A. de Herrera N° 908 o en la Oficina Delegada de Montevideo “Edificio El Gaucho” en calle Constituyente 1467, mediante correo electrónico al mail licitaciones@durazno.gub.uy, o a través de la página web de compras estatales, **hasta el día 30 de setiembre de 2020 a la hora 11:30.**